

Premio Nacional de Artesanía 2017

Organizan:

Ministerio de Industria, Energía y Minería–Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas
Ministerio de Educación y Cultura–Dirección Nacional de Cultura
Comisión Nacional Asesora de Artesanías

Apoya:

World Crafts Council – Uruguay (WCC)

Artículo 1º _ Bases

El Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme), el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección Nacional de Cultura (DNC) y la Comisión Nacional Asesora de Artesanías convocan a los artesanos y Talleres Artesanales uruguayos de todo el país a participar en el **Premio Nacional de Artesanía 2017**.

Artículo 2º _ Objetivos

El **Premio Nacional de Artesanía** tiene por objetivos:

- _ Promover la creatividad y la innovación en la producción artesanal de todo el país como medio de mejorar la calidad de los objetos artesanales y, de esa manera, acceder a más y mejores canales de comercialización.
- _ Promover la investigación en las raíces culturales del Uruguay y su expresión en obras artesanales contemporáneas.
- _ Alentar el rescate de oficios, materias primas y técnicas en vías de desaparición, ya sea con fines culturales como también a través de su reelaboración en productos nuevos y comercializables.
- _ Difundir la actividad artesanal uruguaya a todos los niveles.

Artículo 3º_ Categorías

Para el presente Premio se proponen las siguientes categorías de selección:

- _1 Pieza Única:** Son aquéllas que, por su proceso de creación y en base a las ideas que les dieron origen, tienen un carácter único e irrepetible. Se trata, en general, de obras que surgen de un proceso de investigación que, tal vez aún, no se considera culminado y que, por eso, aún no han sido sometidas a la prueba del mercado.
- _2 Artesanía de Producción:** Se trata de aquellas artesanías que, habiendo sido testeadas en el mercado, son realizadas como un modelo que se ha repetido en forma más o menos seriada, pero que, de todas maneras, ninguna es exactamente igual a la otra.

Artículo 4º_ Participantes

Podrán participar los artesanos de todo el país que acrediten su nacionalidad uruguaya ó residencia a través de la presentación de su Cédula de Identidad.

Los artesanos participarán a título personal, o bien de forma colectiva, y se admitirá la realización de una obra por hasta tres artesanos.

No podrán postularse los artesanos que obtuvieron el Primer Premio en cualquiera de las categorías en las ediciones anteriores.

Artículo 5º_ De las obras

- _1** Un mismo artesano o grupo de hasta tres artesanos presentará **obligatoriamente dos obras** (ni más ni menos) por cada categoría en la que compita. Por lo tanto, un mismo artesano o grupo podrá presentar hasta cuatro obras (en la medida que se presente en ambas categorías). Cabe acotar que una obra podrá estar compuesta por un set o pequeña colección de piezas, en la medida que las mismas constituyan una unidad indivisible. Por más que la colección sea más amplia, sólo podrán presentarse tres piezas representativas del conjunto total.
- _2** Cada obra deberá ser presentada con su packaging correspondiente.
- _3** No se establece limitación en cuanto a técnicas o materiales.
- _4** Las obras que se presenten bajo la categoría de **Pieza Única** tendrán que ser realizadas especialmente para la instancia del Premio Nacional, o sea que no se admitirán obras que ya hayan participado en eventos anteriores o que ya se hallen en la producción corriente del Taller. Por el contrario, las piezas que se presenten en la categoría **Artesanía de Producción** deberán haber pasado ya la prueba del mercado y de ello deberá darse fe completando los datos que se solicitan en la Ficha correspondiente.

- 5 Se establece una limitación en la dimensión de las obras, de tal manera que la suma de sus tres dimensiones principales no podrá superar los 2,0 metros. (Por ejemplo, podrá presentarse una caja que mida 1m x 0.5m x 0.5m o bien un cilindro de diámetro 0,5m y altura 0.5m (ya que el diámetro cuenta triple), y así sucesivamente; en el caso de formas irregulares se tomarán las máximas dimensiones siguiendo los tres ejes coordenados referidos a largo, ancho y altura). El peso máximo de cada pieza no deberá exceder los 15 kilogramos. El autor de la pieza deberá encargarse de llevarla hasta el lugar que se defina para su exposición y deberá retirarla de ese lugar en caso de no ser premiado.

Artículo 6º _ Presentación de las obras

Cada postulación estará integrada por:

- a) Las **dos obras** en cada categoría (en el caso de presentarse a las dos categorías, serán **cuatro** obras): Serán presentadas en un embalaje adecuado que asegure su traslado sin inconvenientes. No se aceptarán piezas que puedan romperse o sufrir deterioros serios, envueltas exclusivamente en papel.
- b) El **formulario**: Cada artesano o grupo de hasta tres artesanos deberá completar el formulario que se incluye en el Anexo 1 (*Premio Nacional de Artesanía 2017_Anexo 1_Formularios.pdf*) de las presentes Bases que se entregará en un sobre con cada una de las dos obras. (Si se entrega cada obra en un paquete diferente, se entregarán dos Formularios idénticos, uno con cada una de las piezas).
- c) El **Voto por el Jurado**: Cada postulación deberá ir acompañada de un sobre cerrado – fuera del paquete de la obra - donde se incluirá el nombre de la persona que el concursante propone como representante en el Jurado. El representante por los Concursantes no deberá haberse presentado al concurso. En caso que quien resulte más votado se haya presentado, se recurrirá al siguiente.

A cada postulante se le entregará un recibo donde constará su nombre, y su número de postulación.

El artesano y cada uno de los autores en el caso de una propuesta colectiva deberán presentar su cédula de identidad a los efectos de acreditar su nacionalidad o residencia.

Artículo 7º _ Condiciones adicionales a cumplir para la presentación de las postulaciones en la categoría Artesanía de Producción

Además de los aspectos enumerados en el *artículo 6º*, los artesanos que tengan interés en postularse a la **categoría Artesanía de Producción** deberán presentar los siguientes recaudos:

- _1 Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que comercializa y estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS (se acepta que el postulante sea monotributista).
- _2 Certificado PYME expedido por la Dinapyme (puede estar en trámite).

Artículo 8º_ Integración del jurado

El jurado estará integrado por **cinco** miembros, designados por:

- _a) Ministerio de Industria, Energía y Minería – Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme).
- _b) Ministerio de Educación y Cultura – Dirección Nacional de Cultura (DNC).
- _c) Comisión Nacional Asesora de Artesanías.
- _d) Cámara de Diseño del Uruguay.
- _e) Concursantes (será elegido por los concursantes, según el procedimiento que se detalla en el *artículo 6º*, y no podrá ser electo quien se haya presentado al concurso).

Los miembros del Jurado que representen a organismos públicos serán honorarios; los que representen a organizaciones privadas recibirán una compensación de \$u 3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) cada uno por la labor realizada.

El Jurado instrumentará sus propios mecanismos de funcionamiento a los efectos de cumplir con su cometido. En particular, se estipula que, en el caso que se estime necesario, podrá solicitar asesoramiento técnico específico.

Artículo 9º_ De los criterios para la premiación de obras

Se tomarán en cuenta para la selección y posterior premiación, entre otros, los siguientes criterios para ambas categorías:

- _a) Calidad de factura y terminación de las piezas.
- _b) Originalidad con respecto a la producción corriente.
- _c) Incorporación y reelaboración de aspectos relativos a la cultura uruguaya, incluyendo técnicas y materias primas tradicionales.
- _d) Presentación (embalaje).

Para las piezas seriadas, se agrega especialmente:

- _a) Excelente inserción en el mercado nacional e internacional (que deberá documentarse en la planilla correspondiente).

Artículo 10º _ Cronograma

Recepción de las obras:

Las obras se recibirán los días **lunes 30** y **martes 31 de octubre de 2017** entre las **12** y las **15 horas** en la Dinapyme, ubicada en Rincón 723, piso 2, esquina Ciudadela, Montevideo.

Podrán enviarse obras por correo desde cualquier parte del país a la dirección antes mencionada. El o los autores deberán asegurarse que las mismas lleguen al lugar de recepción con anterioridad al día **martes 31 de octubre** a las **15 horas**.

Exposición de Piezas seleccionadas:

El Jurado realizará una primera selección de piezas que considere de un nivel superior a la media, con las cuales se realizará una exposición en lugar a determinar.

Artículo 11º _ Premios

Los premios que más abajo se detallan se otorgarán en efectivo y serán con carácter de adquisición para el primer lugar en cada categoría con el objetivo de conformar una muestra permanente.

Categoría PIEZA ÚNICA, otorgados por Ministerio de Educación y Cultura – DNC.

Un **Primer Premio (adquisición)** que consistirá en setenta mil pesos uruguayos (**\$ 70.000**)

Un **Segundo Premio** que consistirá en pesos uruguayos veinticinco mil (**\$ 25.000**)

Un **Tercer Premio** que consistirá en pesos uruguayos doce mil (**\$ 12.000**)

Categoría ARTESANÍA DE PRODUCCIÓN, otorgados por Ministerio de Industria, Energía y Minería – Dinapyme.

Un **Primer Premio (adquisición)** que consistirá en setenta mil pesos uruguayos (**\$ 70.000**)

Un **Segundo Premio** que consistirá en pesos uruguayos veinticinco mil (**\$ 25.000**)

Un **Tercer Premio** que consistirá en pesos uruguayos doce mil (**\$ 12.000**)

Otras distinciones a otorgar:

Se podrán otorgar **Menciones honoríficas** en el número que el Jurado entienda que refleja la calidad de las piezas presentadas. Estas Menciones Honoríficas se acreditarán a través de la entrega de un diploma.

Se podrá declarar desierto cualquiera de los premios instituidos.

El fallo del jurado será inapelable.

Artículo 12º _ Retiro de las obras

Las obras no seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas exclusivamente los días **lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de noviembre** entre las **11 y las 15 horas** en el mismo lugar donde se entregaron en su oportunidad (Rincón 723, piso 2).

Pasado ese lapso, las piezas no retiradas no serán devueltas.

Artículo 13º_ Difusión

Anualmente se realiza la publicación del libro del Premio Nacional de Artesanía conteniendo imágenes de las piezas premiadas y comentarios de los propios autores.

Por tal motivo, las piezas que obtengan premiación y mención quedarán en posesión de los organizadores hasta la realización de la sesión fotográfica para el libro en cuestión.

Tal como se indica en el *artículo 12º*, se realizará una exposición de las piezas premiadas y las que el Jurado considere de un nivel superior, por lo que podrán retirarse una vez finalizada la exposición.

La pieza que obtenga el primer premio de cada categoría integrará la colección de los primeros premios de todas las ediciones anteriores.

Por otra parte, el MIEM promoverá la difusión de los proyectos y/o empresas seleccionadas y/o beneficiadas a través de distintos canales y herramientas de comunicación.

Artículo 14º_ Varios

- 1 Podrán formularse consultas por correo electrónico a artesanias@miem.gub.uy, y deberá distinguirse como título Asunto: **Consulta PNA 2017**.
- 2 Los organizadores se comprometen a cuidar debidamente las obras pero no se responsabilizan por ningún deterioro o extravío que pueda afectar a las obras presentadas, condición que el participante acepta implícita y explícitamente al llenar el formulario de participación.
- 3 Cualquier caso imprevisto en las presentes bases será resuelto por los organizadores en acuerdo con los miembros del Jurado.
- 4 Las piezas que sean premiadas o reciban menciones honoríficas quedarán en poder de los organizadores con el fin de ser fotografiadas para el libro del Premio Nacional de Artesanía y serán devueltas una vez cumplida esa tarea.
- 5 Las piezas que sean seleccionadas para su exposición quedarán en poder de los organizadores hasta que culmine la exposición.
- 6 El solo hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de las bases, aquí propuestas.

Montevideo, 04 de septiembre de 2017

Página 6 de 6